



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 083-2023-UNACH

Chota, 05 de mayo de 2023

VISTO:

Carta N° 136 – 2023 - UNACH/OGC, de fecha 02 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativa y económico.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Ley N° 29531 se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N° 136 – 2023 - UNACH/OGC, de fecha 02 de mayo de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación del cronograma de realización de las Jornadas Institucionales y Específicas de Jueves de Calidad correspondientes al ciclo académico 2023 – I, en el cual figura la temática que será abordada en las jornadas institucionales que están dirigidas al personal docente, personal no docente y comunidad universitaria en general, e indicando que las jornadas específicas son realizadas por las Facultades; indicando que dichas jornadas se desarrollará autofinanciado.

Que, el objetivo de las Jornadas Académicas es: Desarrollar jornadas académicas institucionales y específicas dirigidas a docentes, estudiantes, personal administrativo y grupos de interés en modalidad semipresencial durante del ciclo académico 2023-I y están orientadas a fortalecer la calidad universitaria en todos sus ámbitos.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar las Jornadas Académicas de Jueves de Calidad UNACH – Ciclo Académico 2023-I, las cuales se desarrollarán autofinanciadas, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Jornadas Académicas de Jueves de Calidad UNACH – Ciclo Académico 2023-I, las cuales se desarrollarán autofinanciadas, las mismas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutadas las Jornadas Académicas aprobadas en artículo precedente, para que presente ante el Presidente de la Comisión Organizadora un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Administración.
Imagen Institucional.
Oficina de Gestión de la Calidad
Informática.
Archivo.

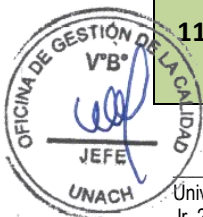


**CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN DE JORNADAS ACADÉMICAS DE
JUEVES DE CALIDAD UNACH – CICLO ACADÉMICO 2023-I**

Antecedente: RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 100-2022-UNACH

I. CRONOGRAMA DE JORNADAS INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICAS:

N°	FECHA	HORA	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1	27/04/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	Facultad/Escuela Profesional/ Departamento Académico
2	04/05/2023	16:00 - 18:00 hrs	<u>JORNADA INSTITUCIONAL</u> "Servicios de la VPI a la Comunidad Universitaria" PONENTE: Personal de la Vicepresidencia de Investigación	Oficina de Gestión de la Calidad Vicepresidencia de Investigación
3	11/05/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	Facultad/Escuela Profesional/ Departamento Académico
4	18/05/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
5	25/05/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
6	01/06/2023	16:00 - 18:00 hrs	<u>JORNADA INSTITUCIONAL</u> "Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para la Docencia Universitaria" PONENTE: Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez	Oficina de Gestión de la Calidad Dirección de Servicios Académicos
7	08/06/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	Facultad/Escuela Profesional/ Departamento Académico
8	15/06/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
9	22/06/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
10	29/06/2023	FERIADO		
11	06/07/2023	16:00 - 18:00 hrs	<u>JORNADA INSTITUCIONAL</u> "Bienestar Integral"	Oficina de Gestión de la Calidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



			PONENTE: Personal de la Dirección de Bienestar Universitario	Dirección General de Bienestar Universitario
12	13/07/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	Facultad/Escuela Profesional/ Departamento Académico
13	20/07/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
14	27/07/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	
15	03/08/2023	16:00 - 18:00 hrs	<u>JORNADA INSTITUCIONAL</u> "La proyección social en el contexto universitario en la UNACH" PONENTE: Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	Oficina de Gestión de la Calidad Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
16	10/08/2023	16:00 - 18:00 hrs	Jornadas Específicas	Facultad/Escuela Profesional/ Departamento Académico

JORNADAS INSTITUCIONALES

Meta de participación: 100 participantes por jornada

II. JORNADAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	FECHA	HORA	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1	25/05/2023	16:00 - 18:00 hrs	Identificación de procesos	Oficina de Gestión de la Calidad
2	20/07/2023	16:00 - 18:00 hrs	Elaboración de flujogramas	Oficina de Gestión de la Calidad

III. **FINANCIAMIENTO:** El desarrollo de las jornadas programadas serán autofinanciadas, tanto las específicas como las institucionales.

